



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0993-2024/MDPP-OGAF-OL

A : Zaida Lisette Castilla Aquino
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : Jeronimo Pedro Guizado Silvera
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA

Asunto : **Aprobación de Expediente de Contratación** - Servicio de alquiler de
maquinaria pesada para la recuperación de los espacios de dominio
público

Referencia : MEMORANDUM N° 0555-2024/MDPP-GOU

Fecha : Puente Piedra, 22 de junio del 2024

A través del presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y así mismo hacer
de su conocimiento lo siguiente.

ANTECEDENTES:

Que, Memorándum N° 0555-2024/MDPP-GOU, la Gerencia de Ordenamiento Urbano, solicita
el “Servicio de alquiler de maquinaria pesada para la recuperación de los espacios de dominio
público”.

Que, mediante Memorándum N°04592-2024-OGPPI/MDPP, la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto e Inversiones otorga la certificación de crédito presupuestario N°0
03995 por el importe de S/ 75,800.00 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 soles),
correspondiente a la contratación mencionada en el párrafo que antecede, para llevar a cabo
el referido procedimiento de selección.

En ese sentido, de acuerdo al resultado de las indagaciones de mercado realizadas, teniendo
en cuenta las evaluaciones de las ofertas recepcionadas, se determinó mediante el anexo
N°1, llevar a cabo el referido procedimiento de selección denominado “Comparación de
Precios”, bajo la modalidad de suma alzada.

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N°1444, que modifica la Ley N°30225.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y
sus modificaciones.

CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Identificada a la COMPARACIÓN DE
PRECIOS la cual se utiliza para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad
inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las



especificaciones técnicas o indicaciones del contratante, siempre que sean factibles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme lo señala el reglamento, en función a ello y de acuerdo con los topes de contrataciones del Estado, corresponde efectuarse una convocatoria por COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 98.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se informa que se procedió a realizar indagaciones en el mercado identificando que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, fácil de obtener en el mercado y se comercializan con precios estándar, para determinar las condiciones para el empleo de la comparación de precios.

En consecuencia, como resultado de las indagaciones de mercado, se determinó que los bienes cumplen con las tres (03) condiciones para efectuar el Procedimiento Selección denominado "Comparación de Precios".

- Disponibilidad inmediata.
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA DEL MERCADO:

De acuerdo con el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base del requerimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

Con fecha 28 de mayo de 2024, la Oficina de Logística como parte de la indagación de mercado en virtud con lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", se solicitó a los proveedores a participar en la convocatoria, con la finalidad de que remitan su cotización adjuntando.

PROVEEDORES INVITADOS A LA CONVOCATORIA:

- SERVICIOS DIESEL GASTULO S.R.L.
- MM HIGH METRIK ENGIENEERS S.A.C.
- HB SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.
- SOLUCIONES AMBIENTALES SOBRE RUEDAS S.A.C.
- AMERIPLANET S.A.C.
- W & L CORPORACION INTEGRALES S.A.C
- INVERSIONES Y ASOCIADOS JALUMA S.A.C.
- INGENIERIA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE HNOS E.I.R.L.
- INSECOYT HNOS E.I.R.L.
- CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.
- CMTS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- DSG CONTRATISTAS S.A.C
- INVERSIONES MMG S.A.C.
- INVERSIONES MMG S.A.C.
- CONTRATISTAS GENERALES JAMAM E.I.R.L
- INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.



- HPS CONSTRUCTORES S.A.C.
- CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.
- TAMIACOA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
- SMARC II S.A.C.
- CONSTRUCTORA & CONSULTORA ANDEN S.R.L.

PROVEEDORES QUE COTIZARON:

- SMARC II S.A.C
- CONSTRUCTORA & CONSULTORA ANDEN S.R.L
- JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C

Municipalidad de Puente Piedra OFICINA DE LOGISTICA										
Procedimiento de selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS										
CUADRO COMPARATIVO DE INDAGACION DE MERCADO										
Datos Generales										
OBJETO DEL PROCESO :			SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO							
ÁREA USUARIA :			GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO							
REQUERIMIENTO :			MEMORANDUM N° 0555-2024/MDPP-GOU							
Item	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	FUENTE N° 1 : COTIZACIONES RECIBIDAS						MEJOR PROPUESTA
				PROVEEDOR N°01		PROVEEDOR N°02		PROVEEDOR N°03		
				SMARC II S.A.C		CONSTRUCTORA & CONSULTORA ANDEN S.R.L		JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C		
				RUC: 20607166588		RUC: 20600178073		RUC: 20609133555		
				CONTACTO:	FARRO TAPIA MARCO ANTONIO	CONTACTO:	Rosa Virginia Sujo Mamani	CONTACTO:	JOSÉ CERNA QUISEP	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C
				CORREO:	smarc2aac@gmail.com	CORREO:	andenvalle@gmail.com	CORREO:	jic.proyectosing@gmail.com	SUMA ALZADA
				TELEFONO	5632333	TELEFONO	994544149	TELEFONO	977699748	
				P.U	TOTAL SI.	P.U	TOTAL SI.	P.U	TOTAL SI.	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO	SERVICIO	1.00	S/ 77,400.00	S/ 77,400.00	S/ 79,000.00	S/ 79,000.00	75,800.00	S/ 75,800.00	S/ 75,800.00
			TOTAL	S/ 77,400.00		S/ 79,000.00		S/ 75,800.00		
			PLAZO DE EJECUCION	05 DIAS CALENDARIO		5 DIAS CALENDARIO		5 DIAS CALENDARIO		
			FORMA DE PAGO	CREDITO		CREDITO		CREDITO		
			MONEDA DE LA FUENTE	SOLES		SOLES		SOLES		

CONCLUSIONES:

Pluralidad de Postores

Conforme a las cotizaciones obtenidas se aprecia la existencia de pluralidad de postores.

Metodología para determinar el Valor Estimado

Menor precio, A efectos de establecer el valor estimado, se ha considerado utilizar como criterio de evaluación menor precio cotizado, toda vez que este ha sido calculado en función al cuadro comparativo que se adjunta al presente informe, en virtud a las cotizaciones recepcionadas y evaluación del cumplimiento técnico mínimo de las especificaciones técnicas.

Determinación del Valor Estimado

Luego de realizar las indagaciones del mercado se determina el importe de S/ 75,800.00 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 soles), de acuerdo con los términos de referencia y la indagación de mercado corresponde al sistema de contratación de Suma Alzada.

De acuerdo a lo mencionado y en el marco de lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, esta oficina de Logística solicita a su despacho se sirva APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN denominado: Servicio de alquiler de maquinaria pesada para la recuperación de los espacios de dominio público, por el valor estimado de S/

CC:
JPGS/LECS



75,800.00 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 soles), en virtud al Art. 42.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF.

Una vez aprobado el expediente de contratación derivar el mismo al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de proceder a la realización del procedimiento de selección: **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

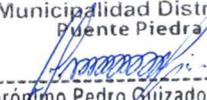
Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GUIZADO SILVERA Jeronimo
Pedro FAU 20131388702 soft
Motivo: Jefe de oficina
de logistica
Fecha: 24/06/2024 15:09:37-0500

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		0993-2024/MDPP-OGAF-OL	
		Fecha de informe		21/06/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO		
3	Antecedentes La Gerencia de Ordenamiento Urbano, solicito el SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO que permitirá la liberación de las áreas afectadas as áreas afectadas por las construcciones antirreglamentarias, en el marco de la liberación de la vía auxiliar de la Av. Panamericana, paralelas y transversales.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas cuentan con disponibilidad de realizar los servicios de alquiler de maquinaria pesada requerido por el área usuaria y listo para ser prestados a la entidad solicitante.</i>				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>De lo indagación de mercado, se puede verificar que los servicios a adquirir se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores, sin necesidad de seguir una descripción detallada por parte de la Entidad. Por tanto, se puede determinar que varios proveedores en el mercado local cumplen con los términos de referencia.</i>				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
<i>De lo indagación de mercado se advierte que las maquinarias a alquilar materia del presente son de libre comercialización, obteniéndose pluralidad de proveedores y estos se comercializan bajo una oferta estándar en el mercado.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 Municipalidad Distrital de Puente Piedra  Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silvera				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones